

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 027 - 2017 - MDLV

La Victoria, enero 13 del 2017

El Alcalde Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, regula la liquidación del contrato de obra;

Que, mediante Contrato N° C-100-2016-MDLV de fecha 28 de setiembre de 2016, celebrado con FERNANDEZ GUTIERREZ SCRL (FERGUT SRL), la Municipalidad Distrital de La Victoria, Chiclayo, ejecutó la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LAS CALLES 03,04 Y PROLONGACION AMA SUA (TRAMO CALLE 05-CALLE 02) DEL PUEBLO JOVEN AMPLIACION VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 358563, obra cuyo proceso constructivo ha culminado;

Que, la contratista ha presentado la respectiva liquidación de obra, la misma que ha sido elevada al Inspector de obra Ing. Rafael Enriquez Asalde, mediante Carta N° 034-CGFERGUT de fecha 06 de enero del 2017, a efectos de análisis para expedir el pronunciamiento de la Entidad;

Que, habiéndose emitido opinión favorable a través del Informe N° 003-2017-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de la División de Obras, en el que precisa resumidamente que la obra fue ejecutada por S/ 133,160.49, según el detalle siguiente:

LIQUIDACION :

- Presupuesto contratado (Inc.IGV)	S/ 133,160.49
- Presupuesto contratado (Sin IGV)	S/ 112,847.87

MONTO AUTORIZADO

Contrato Principal	S/ 112,847.87
IGV 18%	<u>S/ 20,312.62</u>
	S/ 133,160.49

MONTO PAGADO

Contrato Principal	S/ 112,847.87
IGV 18%	<u>S/ 20,312.62</u>
	S/ 112,524.65

RESUMEN FINAL :

Monto autorizado	S/ 133,160.49
Monto pagado	<u>S/ 133,160.49</u>
DIFERENCIA	S/ 0.00

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito a la información del Jefe de la División de Obras de la Entidad ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir el acto administrativo que aprueba la liquidación de obra;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 027 - 2017 - MDLV



SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la Liquidación de la obra "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LAS CALLES 03,04 Y PROLONGACION AMA SUA (TRAMO CALLE 05-CALLE 02) DEL PUEBLO JOVEN AMPLIACION VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO -LAMBAYEQUE", con código SNIP No. 358563, ejecutada bajo la modalidad de contrata, con un presupuesto de obra ascendente a S/ 133,160.49 incluido IGV, no existiendo a la liquidación pago pendiente a favor de ninguna de las partes.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

